



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Consejos Adheridos:

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de febrero de 2020

Buenos Aires

Catamarca

Chaco

Chubut

Cdad. A. de Buenos Aires

Córdoba

Corrientes

Entre Ríos

Formosa

Jujuy

La Pampa

La Rioja

Mendoza

Misiones

Neuquén

Rio Negro

Salta

San Juan

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán

Sr. Presidente del
Banco Central de la República Argentina
Lic. Miguel Angel Pesce
S/D

Ref.: Régimen informativo Comunicación
"A" 6401 Relevamiento de Activos y
Pasivos Externos.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., en representación de los 24 Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país, en relación a que en el día de la fecha opera el vencimiento para dar cumplimiento al régimen de información anual correspondiente a 2019 establecido en la norma de referencia y sus normas complementarias.

Dado que desde hace varios días y hasta hoy inclusive al acceder al sistema del BCRA vía la página de AFIP, éste no funciona, generando errores, como ser: "el sistema se encuentra momentáneamente fuera de servicio" o permitir la carga de algunos datos y luego se cae la página.

En virtud de lo expuesto, solicitamos se disponga que en el día de hoy y con carácter de urgencia una prórroga para el cumplimiento del ya citado régimen.

A la espera de una respuesta favorable a lo solicitado, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. Catalino Núñez
Secretario

Dr. Silvio M. Rizza
Presidente